



H. Ayuntamiento de
COLIMA

Oficio: S6.13.1.2/CM/UT/1044/2024
Asunto: Se responde solicitud de información
Colima, Col., 26 de agosto de 2024

C. OMAR GARCIA RUIZ
Presente

Por medio del presente y en atención a la solicitud de información con número de folio **060113724000194** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicitó:

"1. ¿Cuál es el monto total del sueldo mensual bruto que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, antes de cualquier tipo de descuento o deducción? Por favor, especifique si este monto incluye alguna remuneración adicional fija. 2. ¿Cuál es el monto del sueldo mensual neto y líquido que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, es decir, el monto que efectivamente se les deposita en sus cuentas después de aplicar todas las deducciones y retenciones fiscales, así como otros descuentos obligatorios? Detalle cada tipo de deducción realizada. 3. ¿Cuál es el monto total mensual, sumando todas las remuneraciones y beneficios adicionales que reciben los regidores del H. Ayuntamiento? Por favor, incluya y desglose los siguientes conceptos: 3.1 Prestaciones laborales (por ejemplo, aguinaldo, prima vacacional, etc.). 3.2 Bonos o incentivos (por ejemplo, bonos por desempeño, asistencia, etc.). 3.3 Apoyo económico para gasolina, transporte o traslado. 3.4 Cualquier otro concepto adicional (por ejemplo, gestiones específicas, dietas, etc.). 3.5 Especifique si hay algún tipo de pago extraordinario que se realiza periódicamente o en circunstancias específicas. 4. ¿Cuál es la justificación oficial del H. Ayuntamiento para el monto del sueldo base y los beneficios adicionales que reciben los regidores? Específicamente, ¿Cómo se relacionan estos pagos con las responsabilidades y funciones que desempeñan los regidores en el marco de sus actividades y deberes públicos? Proporcione una explicación detallada que incluya los criterios o estándares utilizados para determinar estas compensaciones.."

Atendiendo a la solicitud y con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, anexo al presente el **OFICIO NO. 02-RH-429/2024** signado por la **M.F. CRISTINA COBIAN TORRES, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**, mediante lo cual se atiende su solicitud de información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JESUS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
CONTRALORÍA

G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3881
www.colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

LIC. JESÚS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
Presente:

En respuesta al Oficio: **S6.13.1.1/CM/UT/1020/2024**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 9 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y en atención a la solicitud de información con número de folio **060113724000194** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, solicito su colaboración para dar respuesta **inmediata** a la siguiente petición:

"¿Cuál es el monto total del sueldo mensual bruto que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, antes de cualquier tipo de descuento o deducción? Por favor, especifique si este monto incluye alguna remuneración adicional fija. 2 ¿Cuál es el monto del sueldo mensual neto y líquido que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, es decir, el monto que efectivamente se les deposita en sus cuentas después de aplicar todas las deducciones y retenciones fiscales, así como otros descuentos obligatorios? Detalle cada tipo de deducción realizada 3 ¿Cuál es el monto total mensual sumando todas las remuneraciones y beneficios adicionales que reciben los regidores del H. Ayuntamiento? Por favor incluya y desglose los siguientes conceptos: 3.1 Prestaciones laborales (por ejemplo, aguinaldo, prima vacacional. Etc.) 3.2 Bonos o incentivos (por ejemplo bonos por desempeño, asistencia, etc) 3.3 Apoyo económico para gasolina, transporte o traslado) 3.4 Cualquier otro concepto adicional (por ejemplo, gestiones específicas, dietas, etc) 3.5 Especifique si hay algún tipo de pago extraordinario que se realiza periódicamente o en circunstancias específicas 4.¿Cuál es la justificación oficial del H. Ayuntamiento para el monto del sueldo base y sus benéficos adicionales que reciben los regidores? Específicamente ¿Cómo se relacionan estos pagos con las responsabilidades y funciones que desempeñan los regidores en el marco de sus actividades y deberes públicos? Proporcione una explicación detallada que incluya los criterios o estándares utilizados para determinar estas compensaciones"

Respuesta:

En respuesta a lo solicitado en los puntos 1, 2 y 3 le informo que todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación se encuentra publicada en el siguiente link: https://www.colima.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2024/08/Tabulador_sueldos_2024.pdf correspondiente a la Fracción VIII.

Respecto al punto 4 la justificación oficial del H. Ayuntamiento para el monto del sueldo base y sus benéficos adicionales que reciben todos los servidores públicos se encuentra publicada en el siguiente link: <https://www.colima.gob.mx/portal2016/presupuestos-de-egresos-y-su-aplicacion/>

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



Atentamente.
Colima, Col., 22 de agosto de 2024
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

M.F. CRISTINA COBIÁN TORRES



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
RECURSOS HUMANOS
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. 28900
Tel. 312-316-3843
www.colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

